



Bando de la Alcaldía

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

D. Juan Jesús Valle García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Algete, pongo en conocimiento general:

De conformidad con el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de sus modificaciones y de conformidad con el art. 5 del acuerdo 2/2011 de 28 de abril, se va a proceder, por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, a la elección de Juez de Paz del Juzgado de esta localidad por un periodo de cuatro años, para su nombramiento por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por el presente se hace convocatoria pública, durante el plazo de veinte días naturales, **desde el día 27 de septiembre de 2021, al 18 de octubre de 2021**, inclusive, para que cuantos interesados hubiera, puedan presentar su solicitud de participar en el proceso de elección de Juez de Paz Sustituto.

Podrán ser aspirantes cualquier persona mayor de edad que, aun no siendo licenciados en derecho, reúnan el resto de los requisitos establecidos en la Ley antes citada, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas para el desempeño de las funciones judiciales, artículos 389 y siguientes de la Ley orgánica del Poder Judicial.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento, o por administración electrónica durante el plazo indicado, utilizando modelo que le será facilitado en el Ayuntamiento; acompañando cuantos documentos o justificaciones consideren adecuadas, para acreditar su idoneidad al nombramiento.

Entre los documentos a aportar se incluyen:

1. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia D.N.I.
3. Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad.
4. Certificado negativo de antecedentes penales.
5. Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz, (solamente en caso de ser designado como Juez de Paz)

Lo que se hace público para general conocimiento, con publicación en el tablón de edictos casa consistorial, página web y demás medios utilizados por el Ayuntamiento para publicarlo.

En Algete, en la fecha de la firma digital.